*20240002563816073*

No. 20240002563816073 / MDN-COGFM-COARC-SECAR- JEMOP-CFNC-CGRUCA-CEVIPE-SCEVIPE-29.57.

Punta Espada – Alta Guajira 30-12-2024

Señora Capitán de Navío
MARCELA RAMÍREZ RAMOS
Comandante Base Naval ARC "Bolívar"
Av. San Martin – Cra 02 Nº10–02 Bocagrande
Cartagena D.T - Bolívar

Asunto: concepto viabilidad modificación plazo ejecución al contrato No. 0085-ARC-CBNL01-2024.

Con referencia a oficio de fecha 30 de diciembre de 2024, mediante el cual ASIRCON CONTRATISTAS S.A.S realiza solicitud de prórroga para el contrato de obra No. 0085-ARC-CBNL01-2024, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PRECIO UNITARIO FIJO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LOS ALOJAMIENTOS DE OFICIALES, SUBOFICIALES, E INFANTES DE MARINA DE LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE VIGILANCIA DE PUNTA ESPADA", con toda atención me dirijo a la señora Capitán de Navío Comandante de la Base Naval Logística No. 1 ARC "Bolívar", con el propósito de recomendar la modificación del plazo de ejecución hasta el 30 de Enero del presente año.

a la fecha se ha logrado la ejecución del 87% de los mantenimientos contratados debido a inconvenientes de fuerza mayor, asociado a problemas mecánicos inesperados expuestos por el transportador, del material faltante los cuales en el transporte anterior sufrieron daños dejándolos fuera de servicio, impidiendo la ejecución del contrato en su totalidad, solicitó prorroga de ejecución del contrato hasta el 30 de enero de 2025

Atentamente,

Teniente de Fragata MAHECHA TORRES DIEGO ARMANDO
Supervisor del contrato Nº 0085-ARC-CBNL01-2024



"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Punta Espada – Alta Guajira, Colombia. Celular 3145969141 Uribía, Colombia.
www.armada.mil.co – diego.mahecha@armada.mil.co

TR-SG2021006521